

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00480-00.

Incorpórese al expediente el trámite de notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso con resultado positivo al ejecutado RAFAEL ANDRES APONTE TORRES.

En consecuencia, se requiere a la parte actora a fin de que notifique al demandado en la dirección física informada de conformidad con el artículo 292 del C.G.P.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07c213859e3addba4485b45ee7afab59a0d8303920f4d7cc108488b8006201b3

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 28 de 8 de marzo de 2024.

Documento generado en 07/03/2024 01:38:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>